

INFORME

DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

EN APLICACIÓN DE LA LEY

19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE.

AENFIPA – AÑO 2020

**Asociación de enfermos de fibromialgia y
síndrome de fatiga crónica del Principado de
Asturias**

INDICE

1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1.- UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ORGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.

1.3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

1.4.- FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS

4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.

6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.

7.- CUENTAS ANUALES DEBIDAMENTE APROBADAS.

1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Asociación de enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. AENFIPA.

Fecha de constitución: 1 diciembre 1997

Declarada de Utilidad Pública el 18 de julio de 2017.

Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 5371 SECCION PRIMERA.

Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con el Número: 1.205.

1.1 UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.

Sede Central: C/ Jerónimo Ibran nº2, 1ºA 3300º Oviedo.

Horario de atención: de lunes a jueves de 9:00h a 19:00h y viernes de 9:00h a 15:00h.

Sede Gijón: C/ Avda. Moreda nº11, 2º planta (equipamiento social del Natahoyo) 33212 Gijón.

Horario de atención: lunes a jueves de 10:00h a 19:00h y viernes de 10:00h a 14:00h.

Otras sedes y puntos de atención:

- Avilés: C/ Santa Apolonia nº 126, edificio el foco 33403. Horario de atención: miércoles quincenales y 2 días al mes a demanda de 10:00h. a 15:00h.
- Mieres: Plaza del Abeto nº2, 33611 Santullano. Horario de atención: todos los viernes y dos días más al mes a demanda de 10:00h a 15:00 h.

Teléfono: 687469175/687878349.

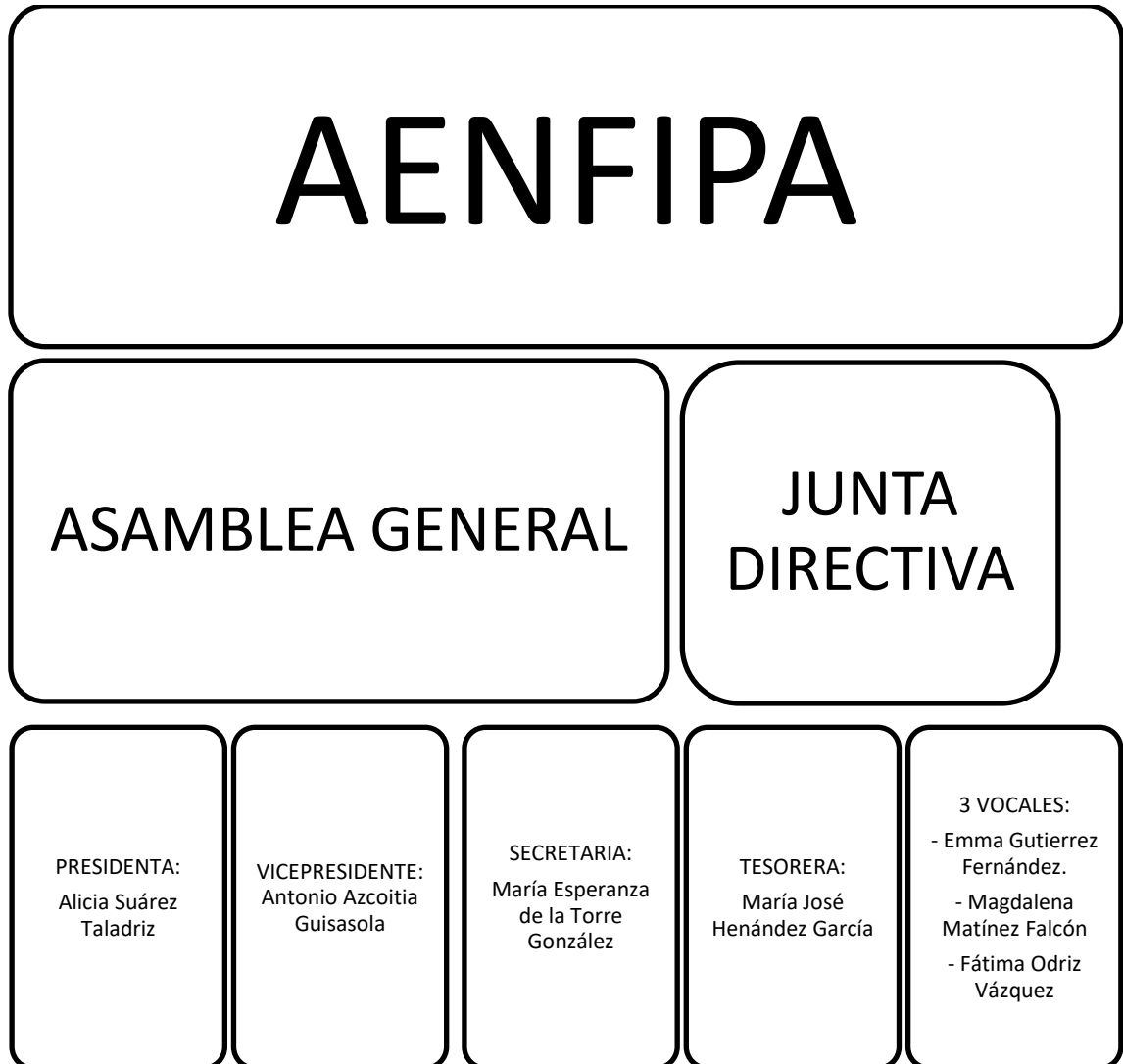
Correo electrónico: asociacionaenfipa@gmail.com

Página web: www.fibromialgia-asturias.org

Redes sociales: Facebook, twitter, Instagram, YouTube...

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ORGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.

ORGANIGRAMA Y ORGANOS RESPONSABLES



FUNCIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

Presidencia:

Al presidente le corresponderán las siguientes facultades:

- a. Ostentar la representación legal de la Asociación.
- b. Convocar, presidir y dirigir todas las reuniones de los órganos de gobierno.
- c. Fijar los asuntos a tratar en cada reunión.
- d. Hacer que se cumplan los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- e. Dar el visto bueno a las actas de las reuniones celebradas y suscribir juntamente con el secretario, toda clase de certificaciones que deban ser expedidas por la Asociación.

- f. Ordenar los pagos que hayan de realizarse.

Vicepresidencia:

El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el presidente cuando le sustituya por causa de enfermedad, ausencia o vacante.

Secretaría:

Corresponden al secretario las siguientes facultades:

- a. Dirigir la oficina de la Asociación.
- b. Ejecutar o hacer ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de actas, el fichero de socios y demás documentación de la Asociación.
- d. Redactar y leer ante la Asamblea General la memoria anual.
- e. Levantar acta de las sesiones que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva, autorizando las certificaciones de las mismas con su firma.
- f. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de personal administrativo y auxiliar que sea necesario para el buen funcionamiento interior de la Asociación.

Tesorería:

El tesorero tendrá las siguientes facultades:

- a. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de contabilidad que sean precisos.
- b. Recibir y custodiar los fondos sociales, ordenar la recaudación las cuotas y los pagos necesarios, ostentando para ello la firma bancaria, mancomunadamente con el presidente, vicepresidente o secretario dos a dos.
- c. Formular y someter a la Asamblea General Ordinaria, anualmente el balance del ejercicio económico y preparar el presupuesto de ingresos y gastos.

Vocales:

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las funciones que la propia Junta les encomiende o les delegue.

PERFILES Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

PRESIDENTA: Alicia Suárez Taladriz.

Nacida en Gijón en 1980, ha desarrollado su experiencia laboral en el sector sanitario, su trayectoria en el movimiento asociativo está ligada al apoyo de personas con fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. Presidenta de la Asociación desde el año 2015, siendo reelegida en 2019. Secretaria de sanidad de COCEMFE Asturias.

VICEPRESIDENTE: Antonio Azcoitia Guisasola.

Nacido en Infiesto en 1971. Licenciado en Biología. Desarrolla su experiencia laboral como autónomo agente de datos. Es vicepresidente de la actual Junta Directiva desde 2017.

SECRETARIA: María Esperanza de la Torre González.

Nacida en Oviedo en 1969. Diplomada en Magisterio, desarrolla su actividad laboral en el ámbito de educación. Ha colaborado en el sector asociativo desde 2003. Secretaria de esta asociación desde 2015.

TESORERA: María José Hernández García.

Nacida en Oviedo en 1969. Estudios secundarios. Actualmente trabaja en el ámbito sanitario. Pertenece a la Junta Directiva desde 2015.

VOCAL 1: EMMA GUTIERREZ FERNÁNDEZ

Nació en Tudela de Veguín en 1945. Desarrolló su actividad laboral en hostelería y está jubilada en la actualidad. Pertenece a la Junta Directiva de AENFIPA desde 2015.

VOCAL 2: MAGDALENA MARTÍNEZ FALCÓN

Nació en Pola de Lena en 1963. Estudios primarios. Desarrolla su actividad profesional en empresas de limpieza. Pertenece a la junta directiva de esta asociación desde 2019

VOCAL 3: FÁTIMA ORDIZ VÁZQUEZ

Nació en Cangas del Narcea en 1953. Diplomada en Magisterio y Licenciada en enseñanzas superiores de música. Desarrolló su actividad laboral en el campo de la educación. Pertenece a la junta directiva de la asociación desde 2019

1.3 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Como Asociación:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA) (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Real Decreto 1740/2013 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Pública.

Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de voluntariado c)

A nivel económico / contable



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2003, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo d) Laboral
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- XIV Convenio colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.

Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. • Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
- Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).

Prevención de riesgos

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Transparencia y buen gobierno

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 8/2018 de 14, de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

1.4 FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

- **Nuestra MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:**

MISIÓN:

El trabajo realizado en AENFIPA nos lleva a la consecución de los siguientes objetivos

- Ayudar y representar a las personas que padecen Fibromialgia y/o Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias y sus familias.
- Promover y desarrollar actividades y servicios para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por estas patologías.
- Defender los derechos de los enfermos/as de Fibromialgia y Síndrome de fatiga crónica

VISIÓN:

AENFIPA es

- Transparente en su gestión
- Prestadora de servicios de calidad que ayudan a mejorar la calidad de vida de los afectados/as.
- Con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas.

VALORES:

AENFIPA se compromete a:

- Ser reivindicativa de los derechos de las personas afectadas por estas patologías
- Solidaria y sensible
- Eficaz y eficiente
- Plural y participativa
- Profesional y transparente
- Respetuosa con las personas y su dignidad.

- **Nuestros Fines:**

En el Artículo 6º de nuestros estatutos: - Fines

Se consideran fines fundamentales de la Asociación

1. La asistencia e información a los enfermos en sus aspectos médico, psicológico y social, especialmente en lo concerniente al fomento y proporción de dicha asistencia por facultativos y personal sanitario especializados.
2. El fomento de la investigación de los problemas que plantea la enfermedad, en todos sus aspectos.
3. Divulgación sanitaria popular para dar a conocer la existencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales, laborales, psicológicos y jurídicos.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

4. La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.
5. Proporcionar acceso a terapias tanto físicas como psicológicas.
6. Sensibilización e información sobre la enfermedad a la población, instituciones, administración pública y empresas.
7. Otras que sean de interés de los asociados y que sirvan para conseguir los fines que persigue la asociación.
8. Estudiar los problemas de carácter económico de las personas enfermas de fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica, para mejorar sus condiciones de vida y asesorar sobre la posible colaboración con otros organismos autonómicos y nacionales de asistencia y acción social que ofrezcan ayuda a este tipo de carencias.
9. Integración social y laboral de las personas afectadas por las enfermedades objeto de interés de la asociación.
10. Obras de interés general y/o social dirigidas a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión laboral o social, especialmente por causa de padecimiento de fibromialgia o fatiga crónica
11. Potenciar la autonomía personal integral de las personas afectadas por estas enfermedades.

Las actividades que, para el cumplimiento de estos fines, organice AENFIPA y sin perjuicio de lo señalado en los artículos 9º y 10º, serán abiertas *a sus socios/as y cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines*

- **Nuestras actividades en el año 2020:**

El año 2020 debido a la situación sanitaria desencadenada a nivel mundial por la pandemia del Virus COVID-19, el estado español y el Principado de Asturias se han visto obligados a tomar una serie de medidas preventivas para la expansión de este.

Por ello desde AENFIPA hemos adaptado nuestro trabajo a esta nueva situación, respetando en cada punto las decisiones de las administraciones pertinentes y cumpliendo sus órdenes, lo que supone un cambio organizativo, y de ejecución de nuestras actividades para poder seguir cumpliendo nuestros fines y objetivos.

Las actividades individuales se llevaron a cabo durante todo el año. De enero al 14 de marzo se realizaron en nuestras sedes y desde entonces mediante llamada telefónica, videollamadas..... Realizando solo atenciones presenciales en casos excepcionales a personas que no disponen de medios para poder realizarlas de otra manera, y en nuestra sede de Oviedo y/o Gijón con todas las medidas sanitarias pertinentes, marcadas por nuestro protocolo de actuación, a excepción de la rehabilitación física que se realizó presencial desde el 1 de junio.

Este año además de la atención individual presencial nuestras profesionales, han realizado labor de apoyo telefónico y online(videollamadas) y realizaron una serie de infografías y videos didácticos y de actividades que se enviaron a todas las personas asociadas para ayudarlas a mitigar el dolor y minimizar el impacto negativo que física y emocionalmente esta situación estaba suponiendo para ellas/os.

- **A) INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. ATENCIÓN SOCIAL.**

Esta actividad la realiza la Trabajadora Social de la asociación, con apoyo de la presidenta de la asociación.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

Estas personas han recibido:

- información ayuda y asesoramiento sobre la enfermedad,
- Información sobre nuestra asociación y nuestras terapias,
- Información sobre ayudas sociales, ayudas COVID, discapacidad, IMV..... y han sido derivadas al respecto.

- B) TERAPIAS PSICOLÓGICAS FÍSICAS Y REHABILITADORAS

a.- Terapias Psicológicas.

Terapias individuales mediante plataforma online, telefónicas o por videollamadas y presenciales realizadas en algunas de nuestras oficinas.

b.- Terapias rehabilitadora

Fisioterapia individual, Andulación y Talasoterapia – terapia acuática

RESTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PRESENCIAL/ONLINE
TALLERES			
TALLER MEMORIA AVANZADO	14 y 28 ENERO/ 11 Y 25 FEBRERO Y 10 MARZO	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER MEMORIA INICIACIÓN	7 y 21 ENERO/ 4 Y 18 FEBRERO Y 11 MARZO	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER MEMORIA GIJON	16 y 30 ENERO/ 13 Y 27 FEBRERO Y 12 MARZO	GIJON	PRESENCIAL
TALLER MEMORIA	18 DE DICIEMBRE	OVIEDO	ONLINE
TALLERES REHABILITADORES			
enero “ejercicios para irse a la cama reduciendo la intensidad del dolor”	todos los lunes de enero	OVIEDO	PRESENCIAL
febrero “fortalece los brazos”	todos los lunes de febrero	OVIEDO	PRESENCIAL
marzo “control motor (aprende a controlar tu cuerpo)”	lunes de marzo hasta el confinamiento	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER REHABILITACIÓN ACTIVA	VIERNES	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER MINDFULNESS	22 ENERO, 20 FEBRERO, 19 DE OCTUBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER MINDFULNESS	29 ENERO, 26 FEBRERO	GIJON	PRESENCIAL
TALLER GESTIÓN EMOCIONAL	23 ENERO, 20 FEBRERO, 13 Y 20 DE OCTUBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER GESTIÓN EMOCIONAL	15 ENERO, 12 FEBRERO, 11 MARZO	GIJON	PRESENCIAL
TALLER BAILOTERAPIA	JUEVES	OVIEDO	PRESENCIAL



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

TALLER BAILOTERAPIA ONLINE	19 NOVIEMBRE, 10 DICIEMBRE		ONLINE
TALLER YOGA	LUNES 11 A 12 Y MIÉRCOLES 19 A 20	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER PILATES	2 DICIEMBRE 12:30 HORAS		ONLINE
TALLER PILATES	30 NOVIEMBRE 16:00	GIJON	PRESENCIAL
TALLER DISFUNCIONES TEMPORAMANDIBULARES	4 DICIEMBRE 18 HORAS		ONLINE
FORO " EL RINCON DE LA CALMA"	14 DICIEMBRE 18 HORAS		ONLINE
CURSO INTEGRACIÓN SOCIOLABORA	15 y 22 DICIEMBRE 17 HORAS		ONLINE
CHARLAS			
CHARLA SALAS " LA IMPORTANCIA DE UNA TERAPIA MULTIDISCIPLINAR EN LA FM Y EL SFC.	10 DE MARZO 17:30	SALAS	PRESENCIAL
CHARLA DIVULGATIVA " ACERCANDONOS A LA FM Y EL SFC"	6 NOVIEMBRE 18 HORAS		ONLINE
CHARLA BENEFICIO EJERCICIO FISICO	13 NOVIEMBRE 18 HORAS		ONLINE
CHARLA FAMILIARES " LA FM Y EL SFC EN CASA"	20 NOVIEMBRE 18 HORAS		ONLINE
CAMPAÑAS DISFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
CAMPANA INFORMATIVA " SALAS, VILLA SALUDABLE"	10 DE MARZO 17:30	SALAS	PRESENCIAL
CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES	1 2 MAYO		ONLINE
AUTOAYUDA			
PRESENTACIÓN CUADERNO AUTOAYUDA	31 DE ENERO 19 HORAS	OVIEDO	PRESENCIAL
ENVIOS DURANTE EL CONFINAMIENTO			WHATSAPP, EMAIL...
12 infografías 11 videos 2 audios			
VOLUNTARIADO	Se ha ido realizando con pocos voluntarios dada las condiciones		
FORMACIÓN VOLUNTARIOS	14 SEPTIEMBRE 18:00		ONLINE



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

No hay ningún contrato celebrado.

3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS

Durante al año 2020 a la Asociación de enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias con CIF G33547019 se le han concedido las siguientes subvenciones públicas para proyectos a realizar durante el año 2020 y/o el año 2021:

Subvenciones Públicas	Cantidad	Proyecto o Subproyecto	Año de realización del proyecto
Consejería de Salud	4.885,42 €	Atención integral a las personas con FM y SFC del Principado de Asturias	2020
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas en el ámbito de los Servicios Sociales especializados para personas con discapacidad	4.493, 00 €	Atención, orientación apoyo y promoción de la autonomía y la integración a las personas con discapacidad por FM y SFC del Principado de Asturias	2020
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar Subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del voluntariado	672,00 €	Programa Voluntariado AENFIPA	2020
Ayuntamiento Oviedo. Subvenciones fomento iniciativas sociales de interés público. Convocatoria Plan estratégico 2017-2019 y 2020-2024	1.250 € Plan 2017-2019 5.000 € Plan 2020-2024	Atención integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Oviedo	2020
Ayuntamiento Avilés. Subvenciones Área de Promoción Social 2019. Línea 2.	840,00 €	Atención integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Avilés.	2020
Ayuntamiento Avilés. Subvenciones Área de Promoción Social 2019. Línea 2.	398,40 €	Mantenimiento	2020
Ayuntamiento Gijón. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro de la FMSS para el año 2019	3.500 €	AENFIPA por una vida más saludable Gijón 2020	2020



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

Ayuntamiento Castrillón	1.237,50 €	Atención Integral a las personas con FM y SFC del Concejo de Castrillón	2020
Consejería de Servicios y Derechos Sociales I.R.P.F.	14.737,00 €	Programa de atención integral psicosocial para personas con Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias.	2021
Ayuntamiento de Oviedo OVIEDO EMPLEA 2020	23.897,29	Mejora de servicios para personas con FM y SFC de Oviedo	2021

4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

No hay ningún convenio suscrito.

5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.

Los cargos de los órganos de gobiernos no están retribuidos.

6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.

Aprobado en Asamblea General el 22 de junio de 2020.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

GASTOS		INGRESOS	
A. PERSONAL		1. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
SUSANA	25516,56	AYTO OVIEDO	2500
LAURA	14402,80	AYTO GIJÓN	4200
NATALIA	22708,44	AYTO AVILÉS	1000
JULIA	8418	AYTO CASTRILLÓN	550
MÓNICA	20387,76	AYTO LANGREO	500
SOFÍA	20886,50	IRPF	19000
TOTAL A	112320,06	CONSEJERIA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4100
B. MANTENIMIENTO		CONSEJERIA DE SANIDAD	
TELEFONÍA Y ADSL	4769,80		
COMUNICACIONES POSTALES	250	TOTAL 1	35.850€
ASESORIA	1000	2. SUBVENCIONES PRIVADAS	
ALQUILERES SEDES	9320	CAIXABANK Y EMPRESAS PRIVADAS	24150€
ANDULACIÓN	1800		
FOTOCOPIADORA Y CARNETS	1200		
SEGUROS R. CIVIL + VOLUNTARIADO + R. LABOR	1000	TOTAL 1 + 2	60000€
GASTOS BANCARIOS	1000	3. INGRESOS PROPIOS	
LOPD	300	CUOTAS SOCIOS	28000
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1763	CUOTAS SOCIO COLABORADOR	1200
CUOTAS ENTIDADES	150	DONATIVOS FISIOTERAPIA	30400
MATERIAL OFICINA Y TALLERES	3250	DONATIVOS PSICOLOGÍA	6500
GASTOS REPRESENTACIÓN	675	TALLERES	500
TOTAL B	26.477,80€	VENTA LOTERIA NAVIDAD	2600
C. ACTIVIDADES		APORTACIÓN SOCIOS	
BAILOTERAPIA	450		
YOGA	400	TOTAL	79647,86
TOTAL C	850€		
TOTAL A + B + C	139647,86	TOTAL 1 + 2 + 3	139647,86



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

7.- CUENTAS ANUALES DEBIDAMENTE APROBADAS.

Aprobadas cuentas año 2020 en Asamblea Ordinaria el 22 de marzo de 2021.

INGRESOS			GASTOS		
FINANCIACION PROPIA					
Cuotas socios		25.960,00			
otras DONACIONES		19.952,55	PERSONAL		109.199,91
Prestaciones de servicio		10.166,00	Sueldos y Salarios	84.615,00	
SUBVENCIONES		65.152,61	Seguridad Social	24.584,91	
Ayto Oviedo trabaja 2020	23.897,29		GASTOS DE EXPLOTACION		30.223,28
Ayto Oviedo "Plurianual	6.250,00		Arrendamientos y Canones	8.382,77	
Ayto. Gijón	3.500,00		suministros	3.345,65	
Ayto. Avilés	1.238,40		compras mercaderías	8.154,70	
Ayto. Castrillón	1.237,50		Rentig fotocopiadora	3.273,00	
Consejería Salud	4.885,42		servicios profesionales independientes	1.001,34	
Consejería derechos sociales y bienestar	4.493,00		primas seguros	481,15	
Consejería derechos sociales y bienestar, cargo al IRPF	18.979,00		servicios bancarios y similares	2.483,93	
Consejería derechos sociales y bienestar, Voluntariado	672,00		otros servicios	3.011,70	
OTRAS FUENTES			otros gastos financieros	89,04	
ENTIDADES PRIVADAS			AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		221,07
Caixa		21.600,00	AJUSTES NEGATIVOS POR IMPOSICION DIRECTA		3.278,38
IMPUESTOS		40,40	TOTAL		142.922,64
TOTAL		142.871,56			

TOTAL		
INGRESOS		142.871,56 €
GASTOS		142.992,64 €
DIFERENCIA		-51,08 €



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias